



HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

4.2. Moción presentada por los GM PP, PSOE-PSPV, CIUDADANOS, COMPROMIS y PODEM." 25 noviembre Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las mujeres"

Vista la Moción presentada por los GM PP, PSOE-PSPV, CIUDADANOS, COMPROMIS y PODEM, dictaminada por el Área de Alcaldía de fecha 17.11.2021 que dice:

**25 NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La defensa de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos es una prioridad para la Federación Española de Municipios y Provincias, en su papel de máximo representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales. Y, en esta línea, se compromete con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el solo hecho de serlo, y contra sus hijas e hijos.

Una prioridad que nace de la respuesta local, compartida con una ciudadanía que, después de 40 años de democracia, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa en vanguardia de los países del entorno, a nivel estatal y autonómico; pero donde las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y sus hijas e hijos continúan siendo agobiantes. Por eso impulsamos la necesidad de continuar incrementando los esfuerzos para dar una respuesta integral a las víctimas y erradicar aquellas actitudes y comportamientos que reproducen la desigualdad, y que están en el origen de la violencia de género, hecho que contribuye a perpetuarla.

El Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, aprobado el 28 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados, es la reacción a una situación vigente en muchos hogares y que marca una hoja de ruta consensuada con todos los agentes sociales y políticos implicados, entre las medidas más importantes del cual

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
01/11/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
02/12/2021  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	cc4ae5846d2845bf8812b960720e74e0001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



destaca la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos en materia de igualdad y contra la violencia de género.

No tenemos que olvidar que la mejor y más eficaz manera de erradicar la violencia de género es implementar políticas públicas en materia de igualdad. La prevención es la principal herramienta para hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares donde la igualdad real sea un hecho. Por este motivo el compromiso diario de los Gobiernos Locales tiene que continuar traduciéndose en la elaboración de medidas, normas, programas y planes que se conviertan, en la práctica, en instrumento de sensibilización social. En este sentido, ha sido fundamental que las Entidades Locales hayan recuperado sus competencias en materia de igualdad y contra la violencia de género.

De manera global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de los que convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan retardar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quien sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso a la ocupación, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar, y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances conseguidos y en materia de igualdad.

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad conseguidos en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío pasa por conseguir una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan a la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis de la COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Nuestro compromiso con la erradicación de la violencia machista es firme y real. Por eso, los Ayuntamientos tienen que disponer de todos los servicios y recursos que las

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
01/12/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
02/12/2021  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cc4ae5846d2845bf8812b960720e74e0001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



mujeres víctimas necesitan para poder salir de la situación de violencia y reparar, en la medida de lo posible, el mal causado por esta.

Son los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos y los Consejos Insulares, las administraciones clave para impulsar estrategias de sensibilización, detección, acompañamiento, recuperación y protección de víctimas; así como para la implementación de medidas integrales y eficaces que simbolizan, a su vez, la apuesta firme por las políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas. Por todo esto, el XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias, plantea renovar el compromiso de los Gobiernos Locales con el reconocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres. Porque solo conseguiremos erradicar la Violencia de Género cuando reconozcamos la plena ciudadanía de la mitad de la población, las mujeres.

Como cada año, el recuento de mujeres asesinadas y de menores se hace insoportable, ya en la primera mitad del mes de noviembre de 2021 las cifras son de 37 mujeres asesinadas, según los criterios utilizados: dentro o fuera de las relaciones de pareja, y en diferentes vínculos familiares, como por ejemplo madres; o en el ámbito de la prostitución. Además de los asesinatos que están todavía investigándose.

Estas muertes son la máxima representación de la violencia machista, que somete a las mujeres en todos los ámbitos de la vida, y que representan una vulneración, grave y sistemática, de los derechos humanos de más de la mitad de la población de nuestra sociedad. Estas violencias tienen el origen y núcleo en la pervivencia de un sistema patriarcal, presente en todas las estructuras de la sociedad, que asume como natural la desigualdad, organiza la sociedad clasificando jerárquicamente las tareas (y así considera las tareas de cura y atención como responsabilidad de las mujeres), resta credibilidad y autoridad a las mujeres; mientras cosifica su cuerpo y consolida pautas culturales que transmiten y reproducen comportamientos discriminatorios y sexistas.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que tiene que servir para la reflexión, por parte de toda la sociedad, y también para la renovación de los esfuerzos, por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar por la transformación social necesaria y urgente. Porque la violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, porque el machismo mata y porque tiene que ser una cuestión política de primer orden.

Las dramáticas consecuencias de la violencia de género, fruto de las desigualdades sociales que sitúan a las mujeres en una posición de vulnerabilidad para sufrir múltiples agresiones, a pesar de la progresiva concienciación, no menguan, y hacen evidente que, además de las adhesiones y manifestaciones necesarias para mostrar el rechazo, son necesarios compromisos y acciones coherentes con las dimensiones y la trascendencia del problema.

El Pacto Valenciano contra la Violencia de Género nació para dar solución al conflicto político y social que supone en la actualidad el terrorismo machista. Las líneas

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
01/11/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
02/11/2021  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	cc4ae5846d2845bf8812b960720e74e0001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



estratégicas desarrolladas por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas son: garantizar una sociedad libre y segura contra la violencia de género, feminizar la sociedad, coordinar el trabajo en red para la atención de mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijas e hijos, así como la sociabilidad, para que este tipo de violencia sea concebida como un conflicto político y tenga una dotación presupuestaria estable para poder desarrollar e implementar los objetivos consensuados por partidos políticos, agentes económicos y sociales, asociaciones feministas, instituciones públicas, universidades, poder judicial valenciano, fuerzas de seguridad y tercer sector.

El Pacto Estatal contempla 200 medidas con mil millones de euros para los primeros cinco años. Una de las medidas más remarcable es la creación de protocolos en la atención primaria sanitaria y en las urgencias, para que el personal sanitario pueda contribuir a detectar posibles víctimas de violencia en los primeros abusos, tal como ya se hace en la Comunitat Valenciana.

Otra medida que se tiene que considerar es el refuerzo y la ampliación en todos los niveles educativos del fomento de los valores igualitarios y la prevención del machismo y conductas violentas, trabajando de forma especial con menores y dando formación específica al profesorado.

Y como que los pactos y las leyes se tienen que desarrollar, manifestamos una apuesta clara y contundente para corregir los posibles errores que se puedan producir en el sistema institucional, para evitar que una mujer que haya denunciado maltrato acabe sin la ayuda necesaria para su protección, por la falta de medios, formación o coordinación de los responsables de procurársela.

También nos preocupan los modelos de relaciones afectivo sexuales difundidos a menudo en los medios de comunicación y en las redes. La pornografía es consumida habitualmente por adolescentes menores de quince años y, en cuanto a la prostitución, en estos momentos estamos entre los tres estados del mundo con más prostitución, y es habitual entre jóvenes de menos de treinta años.

Los ayuntamientos, para ser las administraciones más próximas a la ciudadanía, son los gobiernos que pueden dar una respuesta más rápida y eficaz a este problema social. En este sentido, nuestro Ayuntamiento quiere reafirmar su compromiso en la lucha contra la violencia machista y las desigualdades que la legitiman y perpetúan.

**Es por todo esto que este Ayuntamiento toma los siguientes:**

**Acuerdos**

1. Manifestar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género, y hacer un acto público en señal de homenaje y de reconocimiento, donde se leerán sus nombres, para visibilizar su identidad; a la vez que expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia, muestra su compromiso con las víctimas y declara tolerancia cero con los maltratadores.

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
01/12/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
02/12/2021  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cc4ae5846d2845bf8812b960720e74e0001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



2. Instar al Gobierno del Estado que desarrolle la legislación necesaria para incluir como violencia machista todas las violencias contra las mujeres, reconocidas en el Convenio de Estambul.

3. Exigir en el Gobierno del Estado el desarrollo de los PGE (Presupuestos Generales del Estado) con perspectiva de género, como principio para hacer efectiva la legislación y la normativa, y se compromete, además, a elaborar sus presupuestos municipales con perspectiva de género.

4. Declarar su compromiso de hacer de la prevención contra las violencias machistas y la desigualdad una política prioritaria y transversal, que impregne todas las políticas desarrolladas a través de las concejalías. Las acciones municipales tienen que tener un carácter pedagógico y transformador; y tener en cuenta, a la hora de planificar las acciones de todas las concejalías, que se tiene que hacer siempre con perspectiva de género (teniendo presente cómo incide cada decisión, de forma específica, en la vida de la ciudadanía, y que, en la práctica, no sean motivo de discriminación de las mujeres).

5. Comprometerse a facilitar, a través de los medios públicos de los cuales dispone, todo tipos de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres, y de la violencia machista. Y como entidad subvencionadora, el Ayuntamiento se compromete a no subvencionar actos donde se utilice el cuerpo de las mujeres de forma sexista como reclamo publicitario, y, además, a impedir que haya contenidos sexistas en su programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole.

6. Alertamos sobre el aumento de los asesinatos machistas y manifestamos nuestra preocupación ante la violencia vicaria y ante el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

7. Comprometerse a desarrollar una campaña de comunicación publicitaria en el municipio para sensibilizar la población; y promover, a su vez, iniciativas relacionadas con la concienciación y la sensibilización ciudadana, mientras elimina la publicidad discriminatoria o denigrante hacia las mujeres, bien de los soportes publicitarios o bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencian.

8. Desarrollar políticas encaminadas a la supresión de la prostitución como forma extrema de violencia de género. Ejecutar políticas activas para erradicar todas las formas que tengan relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad, y todas aquellas que de forma directa o indirecta permiten o facilitan el desarrollo de actividades encaminadas a esta explotación.

9. Promover iniciativas relacionadas con la concienciación y sensibilización ciudadana, a través de los diferentes agentes sociales, que contribuyen a visibilizar la violencia de género que hay, en todas sus formas y estados; y dotar de recursos económicos las entidades que no discriminan por razón de sexo en los premios o reconocimientos que otorgan.

10. Instar a la Consellería de Justicia, al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial, que intensifiquen las tareas de formación de los miembros de la judicatura y que revisan los protocolos de actuación.

11. El Ayuntamiento de Mutxamel continuará desarrollando campañas contra la violencia de género y la trata de personas, para que esta grave violación de los derechos humanos desaparezca; proporcionará ayuda a las mujeres objeto de la trata y hará campañas de concienciación para visibilizar esta injusticia. Y se compromete a dar

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
01/12/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
02/12/2021  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cc4ae5846d2845bf8812b960720e74e0001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



formación al funcionariado local, de la policía a trabajo social, para poder actuar correctamente.

12. Considerar absolutamente necesario la enseñanza afectivo sexual dentro del sistema educativo, por eso instamos al Gobierno de España que incluya la enseñanza afectivo sexual dentro del sistema educativo, para que sea coeducador.

13. El Ayuntamiento de Mutxamel continuará con los compromisos adquiridos en la adhesión al Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista. Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, para la protección de las víctimas de violencia machista y el endurecimiento de las penas por estos delitos.

14. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados, para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

15. Desde ahora, trasladar estos acuerdos a las asociaciones del pueblo, así como hacer difusión en todos los medios municipales de comunicación.

**ACUERDO**

Adoptado por 19 votos a favor de los grupos municipales PP (7), PSOE (7), CIUDADANOS (3), COMPROMIS (1) y PODEM (1) y 1 voto en contra del grupo municipal VOX (1).

**ÚNICO:** Aprobar la Moción referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
01/12/2021  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
02/12/2021  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cc4ae5846d2845bf8812b960720e74e0001		
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>		
Metadatos	Clasificador: Certificado -		